

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 29 de marzo de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755
Nº 10.703	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 550 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 536	
H O R A R I O	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 245-D del 27-2-79	— Designar a las señoritas Beatriz Silvia Acosta y a María Hortencia Cazón Reynaud	1087
M. de Gobierno Nº 246-D del 27-2-79	— Dejar sin efecto la designación del señor Carlos Alberto López	1087
M. de B. Social Nº 247-D del 28-2-79	— Renuncia del señor Sergio Oliver	1087
M. de Economía Nº 248-D del 28-2-79	— Renuncia del señor Ceferino de Jesús Ruiz	1087
M. de Gobierno Nº 249-D del 28-2-79	— Pago de licencia reglamentaria por el año 1978 a favor del doctor Ricardo Eduardo Sepúlveda ..	1087
M. de Gobierno Nº 250-D del 28-2-79	— Renuncia del señor Miguel Eduardo Marrupe ..	1087
M. de Gobierno Nº 251-D del 2-3-79	— Renuncia de la señorita Juana Emilia Ocon ...	1087
M. de Gobierno Nº 252-D del 2-3-79	— Designar a las señoritas Catalina Córdoba y Marta Alicia Urquiza Lobo	1087
M. de Gobierno Nº 253-D del 2-3-79	— Renuncia de la señora Teófila Cruz de Muñoz	1088
M. de Gobierno Nº 254-D del 2-3-79	— Renuncia del señor Luis Federico Cruz	1088

		Pág.
M. de Economía Nº 255-D del	2-3-79 — Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del señor Jorge Eduardo Quinteros	1088
M. de Gobierno Nº 256-D del	2-3-79 — Renuncia del señor Mario Daniel Figueroa	1088
M. de B. Social Nº 257-D del	5-3-79 — Pago de licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondiente al año 1978, no usufructuadas por la señora Carmen Rosa Flores de Elejalde	1088
M. de B. Social Nº 258-D del	5-3-79 — Reestructurar la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	1088
M. de B. Social Nº 259-D del	5-3-79 — Pago de licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondiente al año 1978, no usufructuadas por el señor Juan Martín Torres ...	1089
M. de Gobierno Nº 260-D del	7-3-79 — Pago de licencia reglamentaria por el año 1978, no usufructuada por el señor Gerardo Rodríguez	1089
M. de Gobierno Nº 261-D del	7-3-79 — Reubicar presupuestariamente a la señora Ana María Esquiú de Dumas	1089
M. de Gobierno Nº 262-D del	7-3-79 — Pago de licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1978, no usufructuadas por el señor Raúl Padilla	1089
S. G. de la Cob. Nº 263-D del	7-3-79 — Renuncia de la señora Mercedes Cornejo de Cornejo Costas	1089
M. de B. Social Nº 264-D del	9-3-79 — Asignar funciones al doctor Luis Alberto Cataldi Solá	1090
M. de B. Social Nº 265-D del	9-3-79 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a favor del doctor Ricardo Alberto López Figueroa	1090
M. de B. Social Nº 266-D del	9-3-79 — Renuncia de la señora Ana María Chávez de Paganetti	1090
M. de B. Social Nº 267-D del	9-3-79 — Designar a la doctora Dora del Carmen González de Chorvat	1090

EDICTO DE MINA

Nº 33886 — Amilcar Omar Oyarzún	1090
Nº 33880 — Amilcar Omar Oyarzún	1090
Nº 33874 — Amilcar Omar Oyarzún	1090
Nº 33853 — Francisco Miguel Zerreyra	1091
Nº 33837 — Adolfo Vera Alvarado	1091
Nº 33700 — Oscar Lafuente	1091
Nº 33699 — Oscar Lafuente	1091
Nº 33698 — Oscar Lafuente	1091
Nº 33697 — Oscar Lafuente	1092
Nº 33696 — Oscar Lafuente	1092
Nº 33695 — Oscar Lafuente	1092
Nº 33755 — Elio Rodolfo Alderete	1093
Nº 33614 — Florentín Rodríguez y Víctor Bouysson	1093

LICITACION PUBLICA

Nº 33887 — Gas del Estado, Lic. CDC/SAL 137	1093
Nº 33872 — Dirección General de Institutos Penales, Lic. Nº 2/79	1093
Nº 33852 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 003/79	1093
Nº 33851 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 002/79	1093
Nº 33778 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1085/79	1093

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 33858 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	1094
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 33865 — Aduana de Pocitos	1094
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33881 — Liendro Luis Martín	1095
Nº 33878 — Soliz Segovia Alberto	1095
Nº 33877 — Angel Isidro Villafañe	1096

	Pág.
Nº 33876 — Orlando Bruno	1096
Nº 33875 — Gerardo Oscar Retambay	1096
Nº 33871 — Campos Pedro Francisco y María Julia Alemán de	1096
Nº 33866 — Andrés Gerardo Gasiuk	1096
Nº 33844 — Francisco Serko	1096
Nº 33840 — María del Pilar Coronel	1096
Nº 33838 — Alsina Alfredo	1096
Nº 33745 — Anacleto Diarte y Bernabé Camacho de Diarte	1096

REMATE JUDICIAL

Nº 33885 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 55.571/78	1096
Nº 33879 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 31.690/78	1097
Nº 33863 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 65816/78	1097
Nº 33862 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 66264/78	1097
Nº 33861 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 65535/77	1097
Nº 33856 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 4888/76	1097
Nº 33855 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6623/78	1098
Nº 33854 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32096/78	1098
Nº 33850 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 14097/78	1098
Nº 33841 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 31.971/78	1098
Nº 33839 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 50.931/78	1098
Nº 33835 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 27.197/78	1099

POSESION VEINTEÑAL

Nº 33869 — Ana María Cornejo de Durand	1099
Nº 33860 — Acosta Valentina Amanda, Acosta Martín Olegario, Acosta Carmen Mercedes y Acosta Lorenza c/Cardozo Mónica y/o Eufemio Salvatierra	1099
Nº 33847 — Berejnoi Ana Kraft de y Berejnoi Leonildo c/Moreno Lobo, María Ramona	1099

CITACION A JUICIO

Nº 33769 — Martín Emeterio García y Oscar Ledesma	1099
---	------

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 33883 — Rocamé Amoblamientos S.R.L.	1100
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 33884 — Corralón Chaco S.R.L.	1100
---------------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 33818 — Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.	1100
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33882 — Ayuda Mutualista de Empleados y Obreros Ferroviarios de Metán, para el día 29-4-79	1101
Nº 33873 — Club General Belgrano de Caza, Pesca y Náutica Salta, para el día 15-4-79	1101
Nº 33848 — Avícola Salta S.A., para el día 14-4-79	1101

RECAUDACIONES

Nº 33888 — Del día 28-3-79	1101
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4206 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 245-D - 27-2-79 - Expte. Nº 53-13966/78.

Artículo 1º — Designar a Beatriz Silvia Acosta, clase 1953, D.N.I. Nº 11.081.799 y a María Hortencia Cazón Reynaud, clase 1949, D.N.I. Nº 6.054.268 para ocupar los cargos vacantes B-I-16 de Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Municipalidades a partir de la fecha de su notificación y en mérito de las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 246-D - 27-2-79 - Expte. Nº 53-13961.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Carlos Alberto López, contenida en la Resolución Ministerial Nº 1892 D/78, designándose en su reemplazo a la señorita Virginia Hilda López, clase 1958, D.N.I. número 12.957.175 para el cargo de la Planta Permanente B-II-02 de la Secretaría de Estado de Municipalidades.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 247-D - 28-2-79 - Expte. Nº 48.835/79 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Sergio Oliver, libreta de enrolamiento Nº 8.168.438, legajo Nº 26.952, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, como agente inventariador de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 248-D - 28-2-79 - Expediente C.84-95845/78.

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1 de enero de 1979, la renuncia presentada por el señor Ciferino de Jesús Ruiz, L. E. Nº 3.838.523, L. P. Nº 15.608, Agrup. F, Clase II.a.2, Categ. 10 (Tomero) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios jubilatorios otorgados por Resolución Nº 1432 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. Nº 73-2874/76).

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 249-D - 28-2-79 - Expte. Nº 54-1435/79.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento Contable de este Ministerio, a liquidar a favor del ex-Inspector (Cat. 18-D-IIa) de la Inspección General de Personas Jurídicas, doctor Ricardo Eduardo Sepúlveda, la suma de Ciento veintiséis mil ciento cincuenta y tres pesos (\$ 126.153), en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1978, no usufructuada por el mismo con motivo de haber renunciado a partir del 8 de enero del corriente año.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 250-D - 28-2-79 - Expte. Nº 50-35.956/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 23 de febrero de 1979, la renuncia presentada por el señor Miguel Eduardo Marrupe, C. 1950, M. I. número 8.387.345, al cargo de Sub-Auxiliar, Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 251-D - 2-3-79 - Expte. Nº 60-1292/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de marzo de 1979, la renuncia presentada por la señorita Juana Emilia Ocon, C. 1926, M. I. número 9.484.253, al cargo de Categoría 09, Agrupamiento B-II, de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 252-D - 2-3-79 - Exptes. Nros. 41-19.207 y 41-19.215.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero del año en curso y con encuadre en el artículo 9º de la Ley 5274/78 y artículo 2º del decreto número 2754/77, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 54: Hogar Buen Pastor, suprimiéndose un (1) cargo vacante de Categoría 13, Agrupamiento B-I y un (1) cargo vacante de Categoría 07-D-II, creando en reemplazo de los mismos dos (2) cargos de Categoría 02, Agrupamiento B-II.

Art. 2º — Descongelar los cargos de Categoría 02-B-II, referidos en el artículo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º del decreto ley 16/76 y artículo 2º inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — Designar al siguiente personal, en el cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II de la Jurisdicción 34, Unidad de Organización 54: Hogar Buen Pastor, a partir de la fecha en que tome servicio y en mérito a necesidades del servicio y para desempeñarse en funciones que le asignará la Dirección del citado establecimiento carcelario:

Catalina Córdoba, C. 1951, M.I. Nº 6.673.490.
Marta Alicia Urquiza Lobo, C. 1946, M. I. Nº 5.476.604.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 253-D - 2-3-79 - Expte. Nº 59-5880/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 31 de enero de 1979, la renuncia presentada por la señora Teófila Cruz de Muñoz, C. 1936, M. 1. Nº 1.791.466, al cargo de Categoría 07, Agrupamiento B-II de la Dirección General de Cultura de la Provincia.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 254-D - 2-3-79 - Expte. Nº 44-287.095/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 27 de febrero de 1979, la renuncia presentada por el señor Luis Federico Cruz, C. 1957, D.N.I. número 12.957.448, al cargo de Agente (L. 6172/P. 3521), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Segunda dependiente de la Unidad Regional Centro.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 255-D - 2-3-79 - Expte. Nº 06-0214/79.

Artículo 1º — Reconocer a favor del señor Jorge Eduardo Quinteros, Jefe del Departamento de Administración Presupuestaria, Agrupamiento B-1-22, de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, una sobreasignación por mayor responsabilidad, por la diferencia de haberes entre las categorías 22 y 24, devengada durante el período 15-1-79 al 18-2-79, en que estuvo a cargo del organismo, por licencia de su titular, de la que surge una erogación total de Ochocientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos (\$ 878.243).

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 256-D - 2-3-79 - Expte. Nº 50-36.098/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1º de marzo de 1979, la renuncia presentada por el señor Mario Daniel Figueroa, C. 1954, D. N. I. Nº 11.494.754, al cargo de Sub-Auxiliar, Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 257-D - 5-3-79 - Expte. Nº 48.194/78 - Cód. 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondientes al año 1978, equivalente a veintiocho (28) días corridos y siete (7) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por la señora Carmen Rosa Sixta Flores de Elejalde, libreta cívica Nº 9.487.757, ex empleada de la Dirección de Maternidad, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Doscientos trece mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$ 213.943) a favor de la señora Carmen Rosa Sixta Flores de Elejalde, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría Ge-

neral de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Doscientos trece mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$ 213.943) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Carmen Rosa Sixta Flores de Elejalde, en concepto de pago de las licencias no usufructuadas por la misma, con imputación a la cuenta Residuos Pasivos - Ejercicio 1978.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 258-D - 5-3-79 - Expedientes Nros. 48.488/79, 48.237/78. Cód. 66 y 423/78 - Cód. 67.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1979, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, disponiendo la supresión de los cargos vacantes que seguidamente se detallan:

1 cargo de clase 07, categoría 14, de la Unidad de Servicio 2/10, Instituto de Patología Regional.

4 cargos de clase 07, categoría 11, de la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", creando en reemplazo de los mismos con igual vigencia:

1 cargo de clase 09, categoría 14, con destino a la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

1 cargo de clase 07, categoría 09, con destino a la Unidad de Servicio 2/11, Dirección de Maternidad.

2 cargos de clase 08, categoría 16, con destino a la Unidad de Servicio 2-21/1, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la ley Nº 5274, prorrogada por el decreto Nº 2110/78, y en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar los cargos convertidos en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que comience a prestar servicio a la señora Elisabeth Kaminsky de Simkin, documento nacional de identidad Nº 11.190.756, clase 1954, matrícula profesional Nº 37 "G", en el cargo de clase 09, categoría 14, para desempeñarse como dietista nutricionista en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 4º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Rosa Marucci, documento nacional de identidad Nº 11.472.872, clase 1954, matrícula profesional Nº 1327, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11.

Art. 5º — Designar a partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios a las personas que seguidamente se mencionan, en el cargo de clase 08, categoría 16, para desempeñarse como enfermeras universitarias en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2-21/1, dependiente de la Dirección de Me-

dicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales:

Norma Alicia Godoy, documento nacional de identidad Nº 10.007.258, clase 1951, matrícula profesional Nº 979.

Edhit Beatriz Murúa, documento nacional de identidad Nº 10.749.859, clase 1953, matrícula profesional Nº 978.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 259-D - 5-3-79. Expte. Nº 48.029/78 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondientes al año 1978, equivalente a treinta y cinco (35) días corridos y doce (12) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por el señor Juan Martín Torres, libreta de enrolamiento Nº 3.937.913, ex agente del Centro Antirrábico y Antidatídico dependiente de la Dirección de Epidemiología, Unidad de Servicio 2/13.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Doscientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos (\$ 259.238) a la Tesorería General de este Ministerio para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al señor Juan Martín Torres, en concepto de pago de las licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondientes al año 1978, no usufructuadas por el mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la cuenta de "Residuos Pasivos, Ejercicio 1978".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 260-D - 7-3-79. Expte. Nº 44-281.627/73.

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de Doscientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$ 286.284), a favor del Agente (R) de Policía de la Provincia, Dn. Gerardo Rodríguez, C. 1935, M. I. Nº 7.238.082, en concepto de pago de las licencias reglamentaria (25 días corridos) y compensatoria (15 días corridos) por el año 1978, no usufructuadas por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 1 de diciembre de ese año, según resolución ministerial Nº 1631-D/78.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 261-D - 7-3-79. Expte. Nº 41-17.237/77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, reubicase presupuestariamente en carácter de traslado a la planta permanente de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 52, Museo Arqueológico de Salta, a la señora Ana María Esquiú de Dumas, en el cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II, la cual viene revistando presupuestariamente en Categoría 1, Clase 02, de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, con encuadre en el artículo

8º de la ley 5373/79 y artículo 2º inc. 2) del decreto 2754/77, transfírese un cargo vacante de Categoría 04, Agrupamiento B-II de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10, Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 52, Museo Arqueológico de Salta, convertido en Categoría 02, Agrupamiento B-II, con igual vigencia que la indicada en el artículo anterior y en un todo de acuerdo al siguiente movimiento de cuentas presupuestarias:

Rebajar de:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1,	
Parcial 1, Subparcial 02,	\$ 704.000
Parcial 2, Subparcial 02,	\$ 125.333
Subparcial 07	\$ 704.000
Subparcial 18	\$ 96.000
Parcial 5	\$ 260.693
Parcial 6	\$ 81.467
Parcial 10	\$ 81.467
TOTAL	\$ 2.052.960

Para Reforzar:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 52, Finalidad 5, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1,	
Parcial 1, Subparcial 02	\$ 704.000
Parcial 2, Subparcial 02,	\$ 125.333
Subparcial 07	\$ 704.000
Subparcial 18	\$ 96.000
Parcial 5	\$ 260.693
Parcial 6	\$ 81.467
Parcial 10	\$ 81.467
TOTAL	\$ 2.052.960

Art. 3º — En función de lo dispuesto por el artículo 4º del decreto ley 18/76 y artículo 2º inc. 1) del decreto 2754/77, descongélese el cargo transferido y convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 262-D - 7-3-79. Expte. Nº 44-281.615/78.

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de Trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos (\$ 380.435), a favor del Oficial Auxiliar (R) de Policía de la Provincia, Dn. Raúl Padilla, C. 1926, M. I. Nº 3.996.566, en concepto de pago de las licencias reglamentaria (18 días corridos) y compensatoria (11 días corridos) por el año 1978, no usufructuadas por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 1 de diciembre de ese año, según resolución ministerial Nº 1615-D/78.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 263-D - 7-3-79. Expte. Nº 10-03360/79.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento, señora Mercedes Cornejo de Cornejo Costas, L. C. Nº 5.677.958, Agrupamiento C-II, Categoría 06, a partir del día 5 de marzo de 1979.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 264-D - 9-3-79. Expte. Nº 48.162/78 - Código 66.

Artículo 1º — Asignar funciones de jefe de servicio de Unidad de Lactantes del Hospital de Niños, al doctor Luis Alberto Cataldi Solá, legajo Nº 10350, matrícula profesional Nº 317, clase 14, categoría 17, profesional agregado del citado nosocomio, desde el 10 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979.

Art. 2º — Reconocer a favor del doctor Luis Alberto Cataldi Solá, legajo Nº 10350, matrícula profesional Nº 317, una sobreasignación por mayor responsabilidad consistente en la diferencia de haberes entre los cargos de clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefe de servicio de la Unidad de Lactantes del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 265-D - 9-3-79. Expte. Nº 48.895/79 - Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 23 de mayo y hasta el 5 de junio del año en curso, a favor del doctor Ricardo Alberto López Figueroa, libreta de enrolamiento Nº 4.236.670, clase 1929, matrícula profesional Nº 495, legajo Nº 07234, clase 14, categoría 21, Jefe División de la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en el artículo 40 del decreto Nº 6900/63.

Art. 2º — Al término de la licencia concedida el doctor Ricardo Alberto López Figueroa, deberá presentar a la superioridad constancia de asistencia y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 266-D - 9-3-79. Expte. Nº 48.791/79 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Chávez de Paganetti, documento nacional de identidad Nº 11.283.855, legajo Nº 37.425, al cargo de clase 09, categoría 14, como dietista del Hospital "Christofredo Jakob" - Unidad de Servicio 2/17, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 267-D - 9-3-79. Expte. Nº 48.559/79 - Código 66.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario con vigencia al 12 de enero y hasta el 2 de marzo del año en curso, a la doctora Dora del Carmen González de Chorvat, documento nacional de identidad Nº 10.166.680, clase 1952, matrícula profesional Nº 305, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, con funciones en la Unidad Móvil Nº 2, que se encuentra instalada en el Establecimiento Escolar Nº 507, San Agustín, departamento de Cerrillos.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33886

T. Nº 19135

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Amilcar Omar Oyarzún, el 15 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.330-O, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Cerro Negro, a partir del cual se mide 1.300 metros az. 90º hasta el punto A; luego 5.400 metros az. 180º hasta determinar el P.P.; luego 5.000 metros az. 180º hasta 1; luego 4.000 metros az. 270º hasta 2; luego 5.000 metros az. 360º hasta 3 y finalmente 4.000 metros az. 90º cerrando con el P.P. la superficie libre de 1.946 Has. por superponerse en 18 Has. al Expediente 1212-M y en 36 Has. — Salta, 15 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 29-3 al 11-4-79

O. P. Nº 33880

T. Nº 19133

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Amilcar Omar Oyarzún, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.282-O, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Negro de Chorrillos a partir del cual se mide 8.000 metros al Sur; luego 10.000 metros al Oeste hasta determinar el punto P.P.; luego 5.000 metros al Oeste hasta 1; luego 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 5.000 metros al Este hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Sur hasta cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 29-3 al 11-4-79

O. P. Nº 33874

T. Nº 19134

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Amilcar Omar Oyarzún, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.284-O, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 10.000 metros al Oeste hasta determinar el P.P., luego 5.000 metros al Oeste hasta 1; 4.000 metros al Norte hasta 2; luego 1.000 metros al Este hasta 3; luego 1.500 metros al Sur hasta 4; luego 4.000 metros al Este hasta 5 y finalmente 2.500 metros al Sur para cerrar con el P.P. la superficie libre de 2.000 Has. — Salta, 15 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 29-3 al 11-4-79

O. P. Nº 33853

T. Nº 19115

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Miguel Zerreyra, el 17 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.265-Z, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Cerro Blanco y se mide 700 m. az. 90º hasta el PP., desde este punto se mide 4500 m. az. 180º hasta el punto 1; 1800 m. az. 270º hasta el punto 2, 2300 m. az. 360º hasta el punto 3, 2500 m. az. 270º hasta el punto 4, 2300 m. az. 360º hasta el punto 5, 2500 m. az. 90º hasta el punto 6, 3500 m. az. 360º hasta el punto 7, 1800 m. az. 90º hasta el punto 8, 3800 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 13 de febrero de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 28-3 al 10-4-79

O. P. Nº 33837

T. Nº 19092

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Adolfo Vera Alvarado, el 19 de abril de 1978, por Expediente Nº 10.270-V, ha solicitado en el departamento de Cachi, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el mojón catastral ubicado en la plaza del pueblo de Cachi, se mide 3.000 m. az. 234º hasta determinar el punto de partida P.P.; luego 3.000 m. az. 180º hasta 1; luego 6.666 m. az. 270º hasta 2; luego 3.000 m. az. 360º hasta 3; luego finalmente 6.666 m. az. 90º hasta cerrar con el PP. la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 18 de diciembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000.

e) 27-3 al 9-4-79

O. P. Nº 33700

T. Nº 18964

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 21 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "San Bernardo", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 8898-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Desde el P.M.D. que es el P.P. y que se ubica midiendo 5 kms., 900 metros al Norte. 18º aproximadamente al Este del punto de arranque de mina Carolina; se mide desde dicho P.M.D. 300 metros az. 270º al punto 1. luego 200 metros 180º al punto 2, luego 300 metros az. 90º al punto 3. finalmente se mide 200 metros az. 0º00' al P.P. para cerrar la pertenencia 1. Pertenencia 2: Partiendo del mojón 3 de la pertenencia 1, se mide 300 metros az. 90º al punto 4, luego 200 metros az. 0º00' al punto 5, luego 300 metros az. 270º al punto de partida y finalmente se mide 200 metros az. 180º al punto 3, cerrando

el perímetro. Pertenencia Nº 3: Partiendo del punto 4 se mide 200 metros az. 0º00' al punto 5, luego 300 metros az. 90º al punto 6, luego 200 metros az. 180º al punto 7, finalmente se mide 300 metros az. 270º al punto 4 para cerrar el perímetro. La Pertenencia Nº 4 se ubica así: Del punto 6 de la pertenencia 3, se mide 200 metros az. 180º al punto 7, luego 300 metros az. 90º al punto 8, luego 200 metros az. 0º00' al punto 9, finalmente 300 metros az. 270º al punto 6, cerrando así el perímetro. — Salta, 20 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33699

T. Nº 18965

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 21 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Florencia", que tramita por Expediente Nº 8899-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Desde el P.M.D., P.P. el cual se ubica midiendo 5 kms. 600 mts. al Norte, 19º aproximadamente al Este del punto de arranque de Campamento Carolina (A/G/4/Y/2/M) para llegar a dicho P.M.D., de ahí se mide 300 metros az. 90º al punto 1, luego se mide 200 metros az. 0º00' al punto 2, luego 300 metros az. 270º al punto 3, luego 200 metros az. 180º al P.P. para cerrar la pertenencia A. Pertenencia B: Partiendo del mojón 3 de la pertenencia A, se mide 300 metros az. 270º al punto 4, luego 200 metros az. 180º al punto 5, luego 300 metros az. 90º al P.P., finalmente se mide 200 metros az. 0º00' al punto 3, cerrando el perímetro. Pertenencia C: Partiendo del punto 4 se mide 200 metros az. 180º al punto 5, luego 300 metros az. 270º al punto 6, luego 200 metros az. 0º00' al punto 7, finalmente se mide 300 metros az. 90º al punto 4. Pertenencia D: Del punto 6 de la pertenencia C se mide 200 metros az. 0º00' al punto 7, luego 300 metros az. 270º al punto 8, luego 200 metros az. 180º al punto 9 y finalmente se mide 300 metros az. 90º al punto 6, cerrando así el perímetro de 6 Has. — Salta, 24 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33698

T. Nº 18966

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 21 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "Egipto", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expediente Nº 8909-L, la cual constará de cuatro pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Desde el P.M.D. el cual se ubica midiendo 6 kms. 960 metros al Norte, 10 grados aproximadamente al Este del punto de arranque de mina Carolina (A/G/4/Y/2/M). para llegar a dicho P.M.D., de ahí se mide 100

metros az. 90° P.P.; luego 300 metros az. 0°00' al punto 1, luego 200 metros az. 270° al punto 2, luego 300 metros az. 180° al punto 3, finalmente se mide 200 metros az. 90° al P.P. para cerrar la pertenencia 1 que afecta la forma rectangular. Pertenencia 2: Partiendo del mojón 3 de la pertenencia 1, se mide 300 metros az. 180° al punto 4, luego 200 metros az. 90° al punto 5, luego 300 metros az. 0°00' al P.P., finalmente 200 metros az. 270° al punto 3, cerrando el perímetro. Pertenencia Nº 3: Partiendo del punto 4, se mide 200 metros az. 90° al punto 5, luego 300 metros az. 180° al punto 6, luego 200 metros az. 270° al punto 7, finalmente 300 metros az. 0°00' al punto 4 y se cierra el perímetro. Pertenencia Nº 4: Del punto 6 de la pertenencia 3 se mide 200 metros az. 270° al punto 7, luego 300 metros az. 180° al punto 8, luego 200 metros az. 90° al punto 9, finalmente 300 metros az. 0°00' al punto 6, cerrando el perímetro. — Salta, 24 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33697

T. Nº 18967

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 27 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "El Salvador", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expediente Nº 9112-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Desde el P.M.D., P.P., el cual se ubica midiendo del punto de arranque de mina "Carolina" (A/G/4/Y/2/M) 7 kms. 600 metros al Norte, 12° aproximadamente al Noroeste para llegar a dicho P.M.D., se mide 200 metros az. 90° al punto 1, luego 200 metros az. 0°00' al punto 2, luego 300 metros az. 270° al punto 3, luego 200 metros az. 180° al punto 4 y finalmente se mide 100 metros az. 90° al P.P. cerrando la Pertenencia "EL". Pertenencia "Sal" se describe así: Partiendo del mojón 3 de la pertenencia 1, se mide 200 metros az. 180° al punto 4, luego 300 metros az. 270° al punto 5, luego 200 metros az. 0°00' al punto 6, finalmente se mide 300 metros az. 90° al punto 3, cerrando el perímetro. Pertenencia "VA": Partiendo del punto 5, se mide 200 metros az. 0°00' al punto 6, luego 300 metros az. 270° al punto 7, luego 200 metros az. 180° al punto 8, finalmente se mide 300 metros az. 90° al punto 5 y se cierra el perímetro. Pertenencia "DOR": Del punto 7 de la Pertenencia VA, se mide 200 metros az. 180° al punto 8, luego 300 metros az. 270° al punto 9, luego 200 metros az. 0°00' al punto 10, finalmente se mide 300 metros az. 90° al punto 7, cerrando así el perímetro rectangular de 6 Has. — Salta, 27 de abril de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33696

T. Nº 18968

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 27 de setiembre de 1976, ha solici-

tado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "Cristina", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9114-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Desde el P.M.D., P.P. se mide 200 metros az. 90° al punto 1, luego 300 metros az. 180° al punto 2, luego 200 metros az. 270° al punto 3, finalmente se mide 300 metros az. 0°00' al P.P. para cerrar la pertenencia 1, que afecta la forma de un rectángulo de 6 Has. El P.M.D., P.P., se ubica partiendo del punto de arranque de mina "Carolina" (A/G/4/Y/2/M) 7 kms. al Norte, 25° aproximadamente al Este. Pertenencia 2: Se demilita así: Partiendo del mojón 3 de la Pertenencia 1, se mide 200 metros az. 270° al punto 4, luego 300 metros az. 0°00' al punto 5, luego 200 metros az. 90° al P.P., finalmente se mide 300 metros az. 180° al punto 3. Pertenencia 3: Se mide partiendo del punto 4 de la Pertenencia 2, 300 metros az. 0°00' al punto 5, luego 200 metros az. 270° al punto 6, luego 300 metros az. 180° al punto 7, finalmente 200 metros az. 90° al punto 4 cerrando el perímetro. Pertenencia 4: Partiendo del punto 6 de la Pertenencia 3 se mide 300 metros az. 180° al punto 7, luego 200 mts. az. 270° al punto 8, luego 300 mts. az. 0°00' al punto 9, finalmente 200 mts. az. 90° al punto 6, cerrando así el perímetro rectangular de 6 Has. — Salta, 27 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33695

T. Nº 18969

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 16 de setiembre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "Rosal", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9120-L, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Desde el P.M.D., P.P. el cual se ubica midiendo 3.400 metros en dirección Sur-Oeste y 100 metros al Este de la escuela del Pueblo de Cobres para llegar a dicho P.M.D., se mide 200 metros az. 270° al punto 1, luego 300 metros az. 0°00' al punto 2, luego 200 metros az. 90° al punto 3, finalmente 300 metros az. 180° al P.P. para cerrar la Pertenencia 1. Pertenencia 2: Partiendo del mojón 3 de la Pertenencia 1, se mide 200 metros az. 90° al punto 4, luego 300 metros az. 180° al punto 5, luego 200 metros az. 270° al punto de partida, finalmente se mide 300 metros az. 0°00' al punto 3, para cerrar la Pertenencia 2, que afecta la forma de un rectángulo. Pertenencia 3: Partiendo del punto 4 se mide 200 metros az. 90° al punto 7, luego 300 metros az. 180° al punto 6, luego 200 metros az. 270° al punto 5, finalmente se mide 300 mts. az. 0°00' al punto 4, cerrando así el perímetro de 6 Has. Pertenencia 4: Se delimita así: del punto 6 de la Pertenencia 3, se mide 300 metros az. 0°00' al punto 7, luego 200 metros az. 90° al punto 8, luego 300 metros az. 180° al punto 9, finalmente se mide 200 metros az. 270° al punto 6, cerrando así el perímetro con una superficie de 6 Has. — Salta, 27 de abril de 1978. — Luz María Mos-

carda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 16 al 29-3-79

O. P. Nº 33755

T. Nº 19014

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Elio Rodolfo Alderete, el 9 de agosto de 1978, por Expte. Nº 10.390-A, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol ónix", con la siguiente ubicación: Se toma como P.R. la Iglesia de Catua a partir de la cual se mide 1.500 metros az. 225º para ubicar el PP., a partir de este punto se mide 500 metros az. 315º para determinar el esquinero 1, 500 metros az. 45º para ubicar el punto 2, 1.000 metros az. 135º para determinar el punto 3, 500 metros az. 225º para ubicar el punto 4, finalmente para coincidir nuevamente con el P.P. se mide 500 metros az. 315º cerrando de esta manera la superficie solicitada de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 5 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 7.500

e) 21,29-3 y 10-4-79

O. P. Nº 33614

T. Nº 18898

En doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Florentín Rodríguez y Víctor Bouysson, el 1 de marzo de 1977, por Expte. Nº 9690-B, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre al que denominaron "Julia", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales a: Cº Quevar 305º y al Cerro Negro de Chorrillos 30º se mide 100 m. al Este hasta el punto PP., desde allí 200 m. Sur hasta el punto 1; 200 m. Oeste hasta el punto 2; 1.200 m. Norte hasta 3; 200 m. Este hasta 4 y por último 1.000 m. Sur hasta PP. cerrando una superficie de 24 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. En un radio de 5 Kms. existen registradas otras minas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 8 de febrero de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 7.500

e) 9, 21 y 29-3-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33887

F. Nº 4685

Ministerio de Economía GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 137 - Servicio de mantenimiento y limpieza de edificios e instalaciones y desmalezado de Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito - Prov. Jujuy).

Apertura: 26-4-79 hs. 15.

Retirar pliegos en: 20 de Febrero 56 Of. de Compras, Salta Capital y en Planta Rec. Caimancito (Caimancito Prov. Jujuy).

Valor al cobro \$ 9.600

e) 29-3 al 9-4-79

O. P. Nº 33872

F. Nº 4648

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/79, para el día 19-4-79, a las 10 horas, para la adquisición de "Viveres Secos", "Verduras Frescas Varias", "Carne Novillo Especial", "Materia prima para elaboración de pan" y "Leña fajina mezcla", con destino unidades carcelarias Nºs. 1, 2 y 3, para las necesidades 2º Cuatrimestre año 1979.

Precio de los Pliegos de acuerdo decreto Nº 2502/76. Retirarlos de la Oficina de compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

V. al Cobro \$ 2.400

e) 29 y 30-3-79

O. P. Nº 33852

T. Nº 19112

Comisión Nacional de Energía Atómica DEPARTAMENTO COMPLEJO MINERO F. TONCO

Llámase a Licitación Pública Nº 003/79 para el Transporte de 350 Tn. de ácido sulfúrico a granel desde Fabricaciones Militares - Río Tercero, Córdoba hasta Sede Complejo Minero F. Tonco sita en Km. 7 ruta 9 camino a Vaqueros, Salta - Capital.

Apertura: 6-4-79, horas: 12,00.

Entrega de Pliegos: Sede Complejo Minero F. Tonco.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Publicaciones: 3 (tres) días a partir del 29-3-79. — Agustín Rosa, Jefe Div. Administración.

Imp. \$ 3.600

e) 28 al 30-3-79

O. P. Nº 33851

T. Nº 19113

Comisión Nacional de Energía Atómica DEPARTAMENTO COMPLEJO MINERO F. TONCO

Llámase a Licitación Pública Nº 002/79 para el Transporte de 350 Tn. de Acido Sulfúrico a granel desde Sede Complejo - sita en Km. 7 ruta 9 Vaqueros-Salta hasta Yacim. Don Otto sita en el Valle del Tonco, Dpto. San Carlos, a 160 Km. aproximadamente de Salta por la Cuesta del Obispo.

Apertura: 6-4-79 horas: 12,00

Entrega de Pliegos: Sede Complejo Minero F. Tonco.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Publicaciones: 3 (tres) días a partir del 28-3-79. Agustín Rosa, Jefe Div. Administración.

Imp. \$ 3.600

e) 28 al 30-3-79

O. P. Nº 33778

F. Nº 4679

Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1085/79 para la ejecución de los trabajos de "Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas varias de las provincias de Córdoba, Tucumán,

Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero”
\$ 1.265.138.414.

Depósito de garantía: \$ 12.651.384.

Precio del pliego: \$ 127.000.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licit. y Cont. Valor al cobro \$ 18.000. e) 22-3 al 11-4-79

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 33858 F. Nº 4683

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Público Administrativo Nº 245

Días de Remate: 5 y 6 de Abril 1979, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social. Días de Exhibición: 3 y 4 de Abril de 1979, en el local del Banco de Préstamos y A. Social.

Renovaciones: Se aceptarán Sin Cargo de gastos recuperados, las Renovaciones efectuadas hasta el día 30-3-79 y a partir del día 2-4-79, se abonará por este concepto el 30% de recargo.

Pólizas: Se rematarán las Pólizas emitidas en los meses de Setiembre y Octubre/78, con vencimiento en los meses de Diciembre/78 y Enero/79.

Con primera renovación, las emitidas en Junio y Julio/78 y con Segunda Renovación las emitidas en Marzo y Abril/78.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día del remate, en horario matutino y vespertino.

Señas: 30% sobre el valor subastado.

Comisión Martilleros: 10% sobre el valor subastado.

Gastos Recuperados: 30% sobre el valor subastado.

Importante: Las prendas adquiridas deben ser pagadas dentro de los 4 (cuatro) días hábiles siguientes al Remate y retiradas en igual término, caso contrario pierde los derechos.

Objetos a Rematarse: Alhajas - Objetos Varios.

Horario de Exhibición: de 18,30 a 20,00 hs.

Horario de Remate: de 18,00 horas en adelante

V. al Cobro \$ 5.000 e) 28 y 29-3-79

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 33865 F. Nº 4683

ADUANA DE POCITOS

(Art. 48 Ley de Aduana t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado “fallo de comiso” en las fechas que se indican:

Sumario Nº - Lugar de Secuestro - Fecha de Fallo - Responsables

- 024/78-PS, Paraje Tuyunti “Aguaray”, 27-12-78, Desconocidos.
027/78-PS, Inmediaciones Hito Nº 2, 27-12-78, Desconocidos.
028/78-PS, Tren de pasajeros procedente Pocitos, 27-12-78, Desconocidos.
033/78-PS, Inmed. Sector 3 esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
035/78-PS, Inmed. Pje. Sauzal, 27-12-78, Desconocidos.
036/78-PS, Pje. Ipaguazu esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
037/78-PS, Pje. Sauzal esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
043/78-PS, Pje. el Chorro esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
058/78-PS, Bajo el asiento del coche FF.CC. tren de pasajeros procedente de Pocitos, 27-12-78, Desconocidos.
059/78-PS, Estación Ferrocarril local, 27-12-78, Desconocidos.
069/78-PS, Pje. el Chorro esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
071/78-PS, Inmed. Sector 5 esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
073/78-PS, Inmed. Estación local, 27-12-78, Desconocidos.
080/78-PS, Estación ferroviaria local, 27-12-78, Desconocidos.
086/78-PS, Inmed. cementerio esta localidad, 27-12-78, Desconocidos.
104/78-PS, Paraje Copiazuti, 27-12-78, Desconocidos.
107/78-PS, Inmed. Hito 2 y 3, 27-12-78, Desconocidos.
111/78-PS, Pje. el Sauzal esta jurisdicción 27-12-78, Desconocidos.
116/78-PS, Pje. Copiazuti, 27-12-78, Desconocidos.
118/78-PS, Sector 5 esta localidad, 27-12-78, Desconocidos.
120/78-PS, Inmed. Sector 3 de esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
121/78-PS, Inmed. Sector 3 de esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
124/78-PS, Patrulla fija “28 de Julio” Orán, 27-12-78, Desconocidos.
126/78-PS, Pje. Aguas Blancas, 27-12-78, Desconocidos.
127/78-PS, Control ruta 34, 27-12-78, Desconocidos.
131/78-PS, Pje. El Chorro esta localidad 27-12-78, Desconocidos.
133/78-PS, Inmed. Sector 5 esta localidad, 27-12-78, Desconocidos.
135/78-PS, Camino pje. el Chorro, 27-12-78, Desconocidos.
136/78-PS, Pista aterrizaje esta localidad, 27-12-78 Desconocidos.
138/78-PS, Costa río Bermejo altura Candadito, 27-12-78, Desconocidos.
140/78-PS, Costa río Bermejo paraje Solazutti, 27-12-78, Desconocidos.
141/78-PS, Río Bermejo altura pje. Illesca. 27-12-78, Desconocidos.

Sumario Nº - Lugar de Secuestro - Fecha de Fallo - Responsables

- 142/78-PS, Inmed. paraje Arrasayal, 27-12-78, Desconocidos.
 143/78-PS, Paraje desecho Chico, 27-12-78, Desconocidos.
 145/78-PS, Estación ferrocarril local, 27-12-78, Desconocidos.
 146/78-PS, Estación Pichanal FF.CC.G.M.B., 27-12-78, Desconocidos.
 147/78-PS, Estación Pichanal FF.CC.G.M.B., 27-12-78, Desconocidos.
 148/78-PS, Estación ferrocarril local, 27-12-78, Desconocidos.
 149/78-PS, Estación ferrocarril local, 27-12-78, Desconocidos.
 150/78-PS, Estación ferroviaria local, 27-12-78, Desconocidos.
 151/78-PS, Estación ferroviaria local, 27-12-78, Desconocidos.
 152/78-PS, Estación Pichanal FF.CC.G.M.B., 27-12-78, Desconocidos.
 153/78-PS, Estación ferrocarril local, 27-12-78, Desconocidos.
 154/78-PS, Estación ferrocarril local, 27-12-78, Desconocidos.
 155/78-PS, Estación ferrocarril local, 27-12-78, Desconocidos.
 157/78-PS, Estación ferrocarril local, 27-12-78, Desconocidos.
 158/78-PS, Patrulla fija 28 de Julio, 27-12-78, Desconocidos.
 159/PS, Inmed. Terminal Omnibus "Orán", 27-12-78, Desconocidos.
 160/78-PS, Proximidades Matadero local, 27-12-78, Desconocidos.
 161/78-PS, Inmed. Río Pescado, 27-12-78, Desconocidos.
 167/78-PS, Tren pasajeros procedentes Pocitos, 27-12-78, Desconocidos.
 169/78-PS, Inmed. Sector Nº 1, 27-12-78, Desconocidos.
 179/78-PS, Inmed. Estación FF.CC., 27-12-78, Desconocidos.
 180/78-PS, Inmed. Pje. Tuyunti, 27-12-78, Desconocidos.
 181/78-PS, Oculito debajo asiento desocupado, 27-12-78, Desconocidos.

Sumario Nº - Lugar de Secuestro - Fecha de Fallo - Responsables

- 184/78-PS, Estación Embarcación FF.CC. 27-12-78, Desconocidos.
 186/78-PS, Estación ferroviaria local, 27-12-78, Desconocidos.
 194/78-PS, Sector paso a nivel Avda. Mariano Moreno, 27-12-78, Desconocidos.
 196/78-PS, Barrio Y.P.F., 27-12-78, Desconocidos.
 201/78-PS, Inmed. Sector Nº 1, 27-12-78, Desconocidos.
 204/78-PS, Inmed. Pista Aterrizaje, 27-12-78, Desconocidos.
 210/78-PS, Sector Nº 5 esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
 211/78-PS, Quebrada del Buey, 27-12-78, Desconocidos.
 212/78-PS, Estación Embarcación FF.CC. 27-12-78, Desconocidos.
 213/78-PS, Estación ferroviaria local, 27-12-78, Desconocidos.
 214/78-PS, Estación ferroviaria local, 27-12-78, Desconocidos.
 216/78-PS, Pje. La Merced esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
 217/78-PS, Inmed. camino Pje. El Chorro, 27-12-78, Desconocidos.
 218/78-PS, Inmed. paraje Acambuco, 27-12-78, Desconocidos.
 253/78-PS, Arroyo Pacará Mercado, 27-12-78, Desconocidos.
 261/78-PS, La Loma Embarcación, 27-12-78, Desconocidos.
 268/78-PS, Inmed. Pista Aterrizaje, 27-12-78, Desconocidos.
 270/78-PS, Inmed. camino el Chorro, 27-12-78, Desconocidos.
 272/78-PS, Sector 5 esta jurisdicción, 27-12-78, Desconocidos.
 273/78-PS, Estación ferroviaria local, 27-12-78, Desconocidos.
 276/78-PS, Estación ferrocarril "Aguaray", 27-12-78, Desconocidos.
 278/78-PS, Control ruta Nº 34, 27-12-78, Desconocidos.

Pocitos, Marzo 15 de 1979

Juan José De La Cruz Picoseco, Adm. Aduana de Pocitos.

V. al Cobro \$ 197.040

e) 28 al 30-3-79

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 33881

T. Nº 19140

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos "Expte. Nº 32.507/78, LIENDRO Luis Martín s/Sucesorio" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer por derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 15 de Marzo de 1979. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 29-3 al 2-4-79

O. P. Nº 33878

T. Nº 19143

El Doctor Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación de Salta, en los autos: "Sucesorio de SOLIZ SEGOVIA ALBERTO", (Expte. Nº 67050/79, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Secretaría, 23 de marzo de 1979. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 29-3 al 2-4-79

O. P. Nº 33877 T. Nº 19142

El Doctor Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación de Salta, en los autos: "Sucesorio de ANGEL ISIDRO VILLAFANE", Expte. Nº 67.069/79, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Secretaría, 23 de marzo de 1979. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 29-3 al 2-4-79

O. P. Nº 33876 T. Nº 19144

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de la sucesión de ORLANDO BRUNO expediente Nº 26.585/78, Secretaría de la Dra. Hortencia María Salas, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de Marzo de 1979. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.000 e) 29-3 al 11-4-79

O. P. Nº 33875 T. Nº 19136

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en el Sucesorio de GERARDO OSCAR RETAMBAY, Expte. Nº 51218/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 29-3 al 2-4-79

O. P. Nº 33871 T. Nº 19126

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y la Secretaría a cargo del Dr. Milton Echenique Azurduy, en el juicio Sucesorio de "CAMPOS, Pedro Francisco y María Julia Alemán de, Expte. Nº 55.512/78, citan por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de febrero de 1979. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 29-3- al 2-4-79

O. P. Nº 33866 T. Nº 19122

El Dr. Julio César Ovejero López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Andrés Gerardo Gasiuk", expte. Nº 66.921/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Andrés Gerardo Gasiuk, para que comparezcan a estar en de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de marzo de 1979. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 28 al 30-3-79

O. P. Nº 33844 T. Nº 19096

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría a cargo del doctor Milton Echenique Azurduy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SERKO, Expte. Nº 55139/78. Edictos por tres días. Salta, 23 de marzo de 1979. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 27 al 29-3-79

O. P. Nº 33840 T. Nº 19101

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación en el juicio sucesorio de María del Pilar Coronel, Expte. Nº 45.371/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 8 de febrero de 1979. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria

Imp. \$ 4.200. e) 27 al 29-3-79

O. P. Nº 33838 T. Nº 19093

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: ALSINA, ALFREDO", Expte. Nº 66.942/79, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Fdo.: Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria. Salta, 15 de marzo de 1979.

Imp. \$ 4.200. e) 27 al 29-3-79

O. P. Nº 33745 T. Nº 19002

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de ANACLETO DIARTE y BERNABE CAMACHO DE DIARTE, para que en el término de treinta días estén a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, noviembre 7 de 1978. Secretaria, Dra. Graciela María Flores.

Imp. \$ 14000. e) 20-3 al 2-4-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33885 T. Nº 19131

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Combinado de Pie marca "Columbia Televa" - Un modular - Un armario metálico y Un Ventilador de pie —Sin Base—

El día 30 de marzo de 1979, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta

ciudad de Salta: Remataré: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, en juicio que corre por Expte. Nº 55.571/78, Sin Base: Un Combinado de pie marca "Columbia Televa" Nº 940566 muy buen estado secuestrado en mi poder y Un Modular de 7 estantes, seis puertas, tres cajones, Un Ventilador de pie marca Rosario serie 71/72 Nº 129631, circulador 8/60 y Un Armario metálico, en poder de los depositarios judiciales, en calle Córdoba Nº 1359, de esta ciudad. El comprador abonará en el acto del remate el total del precio, y la comisión de ley correspondiente al 10%. Edictos por dos días en Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 5.000

e) 29 y 30-3-79

O. P. Nº 33879

T. Nº 19141

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Automóvil (Coupe) Ford A - Mod. 1931

El 30 de Marzo de 1979, a las 18 horas, en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un automóvil (coupe) marca Ford A, modelo del año 1931, motor Nº 4409381. Revisarla en calle Aniceto Lotorre Nº 243 (Taller del Sr. Rodríguez), ciudad Ord. la señorita Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Cesano Saman, en autos: "PARTY S.A.C.I. vs. ATHAYDE MONCORVO, Jaime de - Ejecutivo", Expte. Nº 31.690/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el total del precio de compra. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 9.400

e) 29 y 30-3-79

O. P. Nº 33863

T. Nº 19121

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Caja Registradora marca N.C.R.. -Sin Base-

El día 2 de Abril de 1979, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Juzgado de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Julio C. Ovejero López, Secretaría a Cargo de la Dra. Marta M. de Haddad, en juicio que corre por Expte. Nº 65816/78. Remataré Sin Base: Una caja Registradora marca N.C.R. Nº 6-9585935, secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo

Gudiño, Martillero Público. - Ituzaingó 84. Tel 19104 - Salta C. P. 4400.

Imp. \$ 7.500

e) 28 al 30-3-79

O. P. Nº 33862

T. Nº 19120

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un juego de living -Sin Base-

El día 30 de marzo de 1979 a horas 19,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta, remataré: Un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina color naranja. Secuestrado en mi poder en el domicilio arriba indicado donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Julio C. Ovejero López, Secretaría a cargo de la Doctora Marta M. de Haddad, en juicio que corre por Expte. Nº 66264/78. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público. - Ituzaingó 84. Tel. 19104 - Salta - C. P. 4400.

Imp. \$ 7.500

e) 28 al 30-3-79

O. P. Nº 33861

T. Nº 19119

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Picadora de Carne -Sin Base-

El día 30 de marzo de 1979 a horas 19 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: por disposición del señor Juez de Ira. Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial doctor Julio C. Ovejero López, Secretaría a cargo del escribano D. Oscar Romani en juicio que corre por Expediente Nº 65.535/77, una picadora de carne, marca: F. H., modelo 60, Nº 19385, secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados, en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público, Ituzaingó 84, Tel 19104 - Salta - C. P. 4400.

Imp. \$ 7.500

e) 28 al 30-3-79

O. P. Nº 33856

T. Nº 19111

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de marzo de 1979 a horas 17,45, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Prep. Vía Ejec. y E. P. que se sigue en Expte.

Nº 4888/76, remataré sin base y dinero de contado: Un amplificador Stereo marca Televa número 206026 con tocadiscos automático y dos bafles Nros. 55078 y 55081. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 28 y 29-3-79

O. P. Nº 33855 T. Nº 19110

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de marzo de 1979 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejecutivo que se sigue en Expte. Nº 6623/78, remataré sin base y dinero de contado: Un combinado de pie marca "Ranser", modelo CE-810-A Serie 01-13045. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 28 y 29-3-79

O. P. Nº 33854 T. Nº 19109

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de abril de 1979 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. que se sigue en Expte. Nº 32096/78, remataré sin base y dinero de contado: Una heladera comercial marca "Carma" motor Westinghouse, de 1 puerta grande y dos chicas de color marrón; Una sierra carnicera marca Bianchi motor Nº 19.806, Rev. 1450 Amp. 6, Mat. 5884, Mod. 565 Volt. 220. Revisar en el domicilio del Depositario Judicial: señor Juan Calibas, sito en Teniente Ibáñez Nº 1351 Barrio De los Olivos, General Güemes - Salta. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 28 y 29-3-79

O. P. Nº 33850 T. Nº 19114

Por JOSE ZAPIA

Judicial Sin Base en Metán

El día 30 de marzo de 1979 a horas 17, en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 147 de la Ciudad de Metán, remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes: 1) Un modular Español; 2) Un stereo a corriente marca Bimac a magazine; 3) Una mesa de comedor con seis sillas tipo español; 4) Un televisor marca Philips; 5) Un televisor marca Mundex super 23; 6) Un tocadiscos stereo 5 con dos parlantes; 7) Una mesa comedor diario con 5 sillas y 8) Una rastra marca Rome sin chasis T.P.W. 2624. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos "García Alberto Antonio vs. Infante Angel Alberto" s/Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Prev., Expediente Nº 14.097/78, Secretaría a cargo de la doctora Nora Barrera. Publicación por 2 días

en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Los bienes podrán revisarse en calle Pueyrredón 55 de Metán. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. — Martillero: José Zapia, 20 de Febrero 147 - Metán.

Imp. \$ 5.000 e) 28 y 29-3-79

O. P. Nº 33841 T. Nº 19097

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble calle General Güemes Nº 401 - Cerrillos

El día 4 de abril de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Edelein Enrique Rogelio, Expte. Nº 31.971/78, remataré con Base de \$ 38.367.052 importe de la planilla de fs. 51, un inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 401 (calle principal) de Cerrillos, que consta de: 1 pieza o salón de 6,80 x 4, 1 pieza con baño, 1 cocina de 3 x 3 con mesada, 1 baño, 1 galería, 1 pieza 4 x 3, 1 pieza, 1 pieza de 4,40 x 4 m., 1 pieza 4 x 2,80, 1 hermoso galpón con techo parabólico de 20 mts. x 15 mts. Cuyos antecedentes dominial son: Libro 2, folio 392, asiento 4, Catastro Nº 93, Manzana 53, Parcela 10. Extensión: según plano: Frente: 15,67 mts. sobre la calle Gral. Güemes. Límites: Norte: c/ propiedad de Bernardo Canta. Sud: c/propiedad de Ventura Calvo de Moreno. Este: c/calle principal. Oeste: c/propiedad de Carmen Pérez de Sueldo. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 38.200. e) 27-3 al 2-4-79

O. P. Nº 33839 T. Nº 19099

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

5 has. 7.784 m²., con casa en Cerrillos

El día 30 de marzo de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo y Emb. Prev. que se le sigue a Hoyos Nicolás; Dora Delgado de y Sulekic Rodolfo Sergio, Expte. Nº 50.931/78, remataré con Base de pesos 18.800.000, importe de la hipoteca en 1er. término: una casita de block de cemento y techo fibrocemento, consta de 3 piezas de 3 m. x 3 m. c.u., 1 galería de 7,50 x 2,80 m., 1 pieza chica, 6 corrales para criadero de chanchos con paredes de block de cemento y techo de fibrocemento, agua corriente, totalmente alambrado en su perímetro y dividido en tres potreros. Ubicada en Cerrillos, Matrícula Nº 4944, Catastro de Origen Nº 3703. Antecedentes dominial: Libro 7, folio 95, asiento 2. Descripción del inmueble: Medidas del lote E 4 según plano 620: Frente: 129,11 m., Cfte. 123,13, L/E: 446,60 m., L/O: 448,53. Superficie: 5 has. 7784 m². Límites: Norte: Simón Hoyos, Sud: Suc. de P. Aranda, callejón de por medio. Este: Vía del F.C. Oeste: Lote 23.

Su ubicación es en Cerrillos, Departamento del mismo nombre. Pcia. de Salta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 22.920. e) 27 al 29-3-79

O. P. N° 33835 T. N° 19088

Por: CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL

El día 29 de marzo de 1979 a horas 9 en la oficina de calle López y Planes 647 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré Sin Base y al mejor postor: un tractor Fiat 60-R, motor N° 027494, serie N° 04952, chasis N° 646186, en regular estado de conservación. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Luis Félix Costas, Secretaría de la Dra. Graciela María Flores, en los autos caratulados: "T.N. vs. P.H.B." s/Ejecutivo, Expte. N° 27.197/78. El remate se efectuará dinero de contado, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en Diarios El Tribuno y El Intransigente de Salta. El bien a rematarse se puede ver en Coronel Egües N° 959. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 14.100. e) 27 al 29-3-79

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 33869 T. N° 19123

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos "Abdo Alberto Manuel - Posesión Veinteñal", Expte. N° 50.751/78, cita y emplaza a Ana María Cornejo de Durand y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en el Dpto. La Caldera, Catastro N° 3, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Potrero de Gallinato, Cat. 2 y 150; Sud: Río Mojotero; Este: Finca Mojotero, Cat. 121; Oeste: Fcas. Chaguadero y San José, Cat. 82, para que en el término de diez días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Edictos por 10 días. Salta, 15 de marzo de 1979. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 28-3 al 10-4-79

O. P. N° 33860 T. N° 19117

El doctor Angel Adolfo Jerez, Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, a cargo de la doctora Liliana Loutayf de Genovese, en los autos: "Acosta, Valentina Amanda; Acosta, Martín Olegario;

Acosta, Carmen Mercedes y Acosta, Lorenza c/ Cardozo, Mónica y/o Eufemio Salvatierra - Acción Sumaria de Prescripción Veinteñal" (Expte. N° 15408/78) cita a toda persona interesada en el bien motivo de este juicio por el plazo de cinco días a fin de que a su término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El bien consiste en la mitad indivisa de un lote de terreno en el pueblo de La Viña, con títulos registrados al folio 73, asiento 74 del libro 22 de títulos generales y folio 424, asiento 488 del libro 15 de títulos generales. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 27 de febrero de 1979. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 21.000 e) 28-3 al 3-4-79

O. P. N° 33847 T. N° 19100

La doctora María M. de Haddad, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial, 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio C. Ovejero López, en los autos caratulados "Berejnoi, Ana Kraft de y Berejnoi, Leonildo c/Moreno Lobo, María Angélica Ramona s/Posesión veinteñal" Expte. N° 65.534/77, cita a toda persona que se considere con derecho en el presente juicio, mediante edictos que se publican por el plazo de cinco días para que dentro de dicho término a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. El inmueble a prescribir es una fracción de la Finca "Las Dos Lagunas", ubicada en el Dpto. La Caldera, conforme al plano de posesión treintañal archivado en la Dirección Gral. de Inmuebles bajo el N° 91. Salta, 19 de marzo de 1979. Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 21.000. e) 27-3 al 2-4-79

CITACION A JUICIO

O. P. N° 33769 T. N° 19028

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza a Martín Emeterio García y Oscar Ledesma, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zamar, Pedro vs. García, Martín Emeterio y Ledesma, Oscar - Ordinario: Cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios", Expte. N° 65.855/78, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de noviembre de 1978. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 14.000 e) 23 al 3-4-79

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 33883 T. Nº 19138

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre el Sr. CARLOS ALBERTO FLEITAS L. E. Nº 7.249.004 de 40 años de edad, casado con LIDIA INES ZENI DE FLEITAS L. C. Nº 4.847.272, domiciliado en calle 12 de Octubre 2529 Bº La Loma, Salta, comerciante, argentino, en adelante el cedente y la Sra. MARIA OLIVÁ CUBA DE RODRIGUEZ L. C. Nº 2.283.456 de 40 años de edad, casada con JESUS OSCAR RODRIGUEZ L. E. Nº 7.219.426 domiciliada en Los Nogales Nº 236 Bº Tres Cerritos, Salta, comerciante, argentina, en adelante la cesionaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas que se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El cedente cede y transfiere a la cesionaria las 3.000 (tres mil) cuotas de capital que posee en la sociedad denominada "ROCAME AMOBLAMIENTOS S.R.L." cuyo contrato social se encuentra registrado al folio 227, asiento 8.452, libro 38 del Libro de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

CLAUSULA SEGUNDA: El precio de la presente cesión se establece en la suma de \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) que el cedente tiene recibido de la cesionaria antes de ahora sirviendo el presente contrato de suficiente recibo y carta de pago.

CLAUSULA TERCERA: Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de cuotas sociales el cedente manifiesta que queda totalmente desvinculado de la sociedad "ROCAME AMOBLAMIENTOS S.R.L." no teniendo absolutamente nada que reclamar por ningún concepto emergente de las cuotas sociales que transfiere de la sociedad o a los socios individualmente, no teniendo saldos en su cuenta particular. Declara asimismo haber recibido de conformidad las utilidades de todos los ejercicios, no debiendo la sociedad nada por tal concepto.

CLAUSULA CUARTA: Los demás socios señores Francisco Cabrera y Jesús Oscar Rodríguez prestan conformidad a esta cesión y aceptan la incorporación de la cesionaria y firman de conformidad.

CLAUSULA QUINTA: La esposa del cedente señora LIDIA INES ZENI DE FLEITAS presta expresa conformidad con las cláusulas estipuladas en el presente contrato y firma el presente.

CLAUSULA SEXTA: El cedente declara que la titularidad de sus 3.000 cuotas de capital social en la sociedad "ROCAME AMOBLAMIENTOS S.R.L." se encuentra inscripta y libre de gravámenes en el folio 166 asiento 8721 del Li-

bro Nº 39 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los un día del mes de marzo de 1979.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Secretaría, 28 de marzo de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 6.114.

e) 29-3-79

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 33884 T. Nº 19130

Corralón Chaco Suc. Armando D. Ledesma, con domicilio en Pellegrini 700 de esta ciudad, vende y transfiere a Corralón Chaco S.R.L. el fondo de comercio con su activo y pasivo, Empresa dedicada al ramo de materiales de construcción. Accesorios. Artículos para el hogar. Oposiciones en Pellegrini 56 estudio del Dr. Eduardo Briones, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Publicación por cinco días en: Boletín Oficial. — Eduardo Briones, Abogado.

Imp. \$ 6.000

e) 29-3 al 2-4-79

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 33818 T. Nº 19072

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo C. y C. Segunda Nominación, en autos: "Concurso Preventivo de Estudio Enrique Larrán y Asociados S. A.", Expte. Nº 55.974/79, hace saber que se ha fijado hasta el día 8 de mayo del año en curso, para que los acreedores de la Concursada (con sede social en Santiago del Estero Nº 909, ciudad Salta) presenten al Síndico Contadora Mercedes Villegas de Terán, los títulos justificativos de sus créditos, en su Estudio sito en Avda. Belgrano Nº 751, 1er. Piso, Oficina 4, Salta, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, donde efectuarán los pedidos de verificación munidos de la documentación correspondiente y cumplir los demás recaudos de ley. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 13 de julio de 1979 a horas 9,30 para llevarse a cabo la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado actuante, con los acreedores que concurren, cualquiera fuere su número. Publicación: cinco días. — Salta, 22 de marzo de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 26 al 30-3-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33882 T. Nº 19139

AYUDA MUTUALISTA

Sociedad de Empleados y Obreros Ferroviarios
METAN (Salta)

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1979 en el local social de la "Unión Ferroviaria" a horas 10 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance año 1978 e informe Organismo de Fiscalización.
- 3º Aumento cuota social.
- 4º Aranceles panteón social.
- 5º Considerar listas oficializadas para renovación parcial Comisión Administradora.
- 6º Designar dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Pasados treinta minutos de la hora fijada en convocatoria se deliberará con el número de socios presentes de acuerdo Art. 35 de nuestros estatutos sociales.

Acto eleccionario de 16 a 18 horas.

Guido D. Iñigo
Secretario

Juan V. Segura
Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 29-3 al 2-4-79

O. P. Nº 33873 T. Nº 19132

CLUB GENERAL BELGRANO

De Caza, Pesca y Náutica
SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Conforme a lo que disponen los Estatutos Sociales del Club, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la que se llevará a cabo el día 15 de abril de 1979 a horas 10, en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Salta (Balcarce Nº 653) para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ex-

cedentes e informe del Organismo de Fiscalización.

- 3º Reducción del número de miembros de la Comisión Directiva.
- 4º Fijación de la nueva cuota social.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización, por término de mandatos.
- 6º Escrituración del inmueble en "Cabra Corral".

La Asamblea se realizará con la espera de una hora, luego de lo cual se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Juan Antonio Guitián
Secretario

Félix R. del Cerro
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 29-3-79

O. P. Nº 33848

T. Nº 19104

AVICOLA SALTA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas de "Avicola Salta S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1979 a horas 20 en su sede social de la calle Alberdi Nº 554 de esta ciudad de Salta a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración de la venta de 3 departamentos C-3; C-4 y B-3 ubicados en el edificio Deán Funes de esta ciudad.

Oswaldo José Martorell
Presidente

Imp. \$ 17.500.

e) 27-3 al 2-4-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 33888

RECAUDACIONES

Saldo anterior	\$ 9.188.481
Recaudación del día 28-3-79	\$ 272.564
Total	\$ 9.461.045

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION